

20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Pedro García y García de Pa-redes y don Vicente Ruiz la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 8 LAT. electrificación las Minas Victoria y Adelaida.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en km.: 2'93.

Tensión de servicio: 13'2-20 KV.

Conductores: Al-Ac 3 x 31'10 mm.² de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca D. Rodrigo en Don Be-nito.

Tipo: Cubierto.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 13'2-20/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Puesta en riego finca.

Presupuesto pesetas: 5.071.357.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.316.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 17 de diciembre de 1984.

El Jefe del Servicio Territorial,
CARLOS VILLALON DAVILA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S. A., con domicilio en Parque Castelar, 2, Badajoz, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Cía. Sevillana de Electricidad, S. A., la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Subestación de Fregenal de la Sierra.

Finalidad de la instalación: Ampliación de 2 celdas de salida de línea de 16-20 KV para mejorar el servicio.

Presupuesto pesetas: 6.000.000.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 01.788/11.703.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 17 de diciembre de 1984.

El Jefe del Servicio Territorial,
CARLOS VILLALON DAVILA

IV. Anuncios

ANUNCIO de contratación directa de la Consejería de Educación y Cultura.

La Junta de Extremadura, reunida en Consejo de Gobierno, autorizó con fecha 11 de diciembre de 1984, previa propuesta del titular de esta Consejería, la contratación directa de las obras de «Restauración de la Iglesia de Santa Catalina» en Jerez de los Caballeros.

En consecuencia se procederá por el sistema de concierto directo a la ejecución de las mencio-

nadas obras, por un presupuesto máximo de 13.775.683 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos de lo prevenido en el art. 25 de la Ley 1/1984, de 20 de junio, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente,